



CARLOS ROJAS
Socio fundador y CEO de Andino Asset Management

NIVELEN LA CANCHA

Seis recomendaciones para “revisar” la industria de los fondos.

Los últimos años, en la industria de fondos, ha aparecido “tímidamente” una nueva generación de “managers” con productos innovadores muy atractivos. Esto a pesar de que los incentivos siguen orientados para que el ahorrista de a pie invierta sus excedentes en productos de bajo retorno, básicamente en la banca.

También hemos visto productos que asustarían a cualquiera, y “managers” que no tienen las mejores prácticas. Con ánimo de ayudar a que la industria crezca sanamente y sin sorpresas, les voy a dar una lista básica de recomendaciones, para cuando se animen a revisar alguno de estos fondos:

- 1 Que el fondo esté supervisado. Todos los fondos mutuos y los fondos de inversión públicos están supervisados y regulados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Cualquier fondo que no esté bajo la supervisión de la SMV está en tierra de nadie, y pueden no estar haciendo lo ofrecido en su prospecto. Y no hay opción de reclamo. Guerra avisada no mata gente. Si no están supervisados, es por algo. Pregunten. Mucho ojo. Ya tuvimos malas experiencias como CLAE.
- 2 Cuidado con la publicidad engañosa. Cuando analicen invertir en un fondo, pidan la rentabilidad del fondo desde que nació. A veces se menciona solo un pedazo de la historia, que resulta ser donde salen mejor parados, y la historia completa es otra.
- 3 Impuestos. Pidán los retornos estimados DESPUÉS DE IMPUESTOS



- 4 Conflictos de interés. Algunos fondos tienen parientes cercanos, con los que pueden tener conflictos de intereses “bravazos”, y pueden terminar beneficiando o perjudicando a los partícipes del fondo. Al ser chico nuestro mercado, ocurre con más frecuencia de lo que uno esperaría. Pidán el detalle de

quiénes y con cuánto se benefician o se beneficiaron. Esto incluye todos los cobros relacionados (colocación, derivados, asesoría, valorización, custodia, etc.). Full transparencia. En el mundo desarrollado, después del caso Madoff, estos conflictos han ido desapareciendo, y, cuando hay, son transparentes. Si no lo quieren informar, no estaría bien.

- 5 Entender la liquidez. Los fondos mutuos fueron concebidos originalmente como vehículos de plena liquidez y masivos (cientos a miles de inversionistas), para que puedan entrar y salir diariamente. Ese debe ser el espíritu de un fondo mutuo, aunque últimamente se hayan cambiado un poco las reglas. En cambio, los fondos de inversión son al revés. La liquidez es muy puntual y en plazos más largos y usualmente definidos. Las estrategias que deberían ofrecer estos tipos de fondos, por ende, deben ser distintas. Entiendan bien: si hay o no liquidez para que no tengan sorpresas.
- 6 Retornos ofrecidos. Ningún fondo puede garantizar retornos. Está prohibido. Siempre existe una posibilidad de que no se cumplan los objetivos. No olvidar. Y regla de oro: retornos altos van de la mano con riesgos altos.

Con el anunciado plan de competitividad, donde se mostró la triste situación del mercado peruano, ojalá el gobierno se anime a nivelar la cancha de incentivos, aparezcan muchos fondos nuevos e innovadores, el país se reinvente y, así, ¡todos ganemos más!